

LA PLATA, 24 de Enero 2020

CIRCULAR 007

### **IOMA MEPES – Remitos Drogería**

Recordamos adjuntar [fotocopia del Remito de la Drogería](#) a la receta de IOMA Plan MEPES Medicamentos, Insulinas, Antihemofílicos y Tobramicina, evitando así posibles débitos. Informamos la actualización del Vademécum para IOMA MEPES, para ver ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 008

### **IOME MEPES – Vademécum**

Informamos la actualización del vademécum para IOMA MEPES, para ver ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 009

### **OSPIM – ENSALUD**

Recordamos, según lo informado en Boletín de Obras Sociales N° 1 de fecha 09 de enero del corriente año (donde la COFA ha tomado la reconducción del Convenio OSPIM -Molineros-, que venía siendo realizado a través de Prevención Ospim y ahora lo será a través de Ensalud), que **el Convenio continúa con similar esquema prestacional**, denominado desde ahora **OSPIM ENSALUD** (Obra Social del Personal de la Industria Molinera). Para ver Norma de Atención ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 010

### **PAMI – Cierre de Campaña de vacunación antigripal 2019**

El PAMI ha dispuesto el cierre de la CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2019 por lo cual la COFA ha procedido al cierre del validador para las vacunas antigripales, quedando abierta con normalidad la validación y aplicación de vacunas antineumocócicas.

Encontrándose en SIAFAR a disposición de las farmacias, en el menú Liquidaciones, la habitual [Carátula de Destrucción](#) de dosis sobrantes, por lo cual ya pueden poner en marcha los habituales procedimientos de destrucción, con la siguiente novedad, este año en el proceso de destrucción de dosis se encuentra contemplado en el Convenio un pago por dicho servicio, de \$ 52 por dosis sobrante destruida.

Por este motivo solicitamos que las farmacias pongan especial atención en imprimir las carátulas, las completen y la remitan a ésta FILIAL lo antes posible, para que estas sean presentadas en el Colegio Central antes del 30/01/2020, pudiendo con esa documentación confeccionar la facturación presentarla al PAMI para el cobro de los honorarios.

CIRCULAR 011

**FEDERADA SALUD**

Informamos que el vademécum ha sido actualizado por la obra social ([clic aquí](#))

CIRCULAR 012

**Recetario Solidario Vademécum**

Informamos que el vademécum ha sido actualizado por la obra social ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 013

**MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL - MPN**

Recordamos la plena vigencia de este Convenio en todos sus planes vigentes. Para ver Norma de Atención ([clic aquí](#)).